**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-**

**P R E S E N T E:**

El suscrito Obed Lara Chávez, en mi carácter de Diputado independiente a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 168, 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Representación Popular, **iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que dentro de su esfera competencial coordine acciones con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, que fortalezcan el apoyo y seguridad en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, brinden mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones, así mismo se fortalezcan los programas existentes en la materia mediante el diseño de nuevos mecanismos de difusión.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como es de todos sabido el consumo de alcohol y drogas constituye actualmente un problema de salud pública en nuestro país y en el Estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017[[1]](#footnote-1) (ENCODAT), la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida en la población general fue de 10.3%, presentando un aumento significativo respecto a la encuesta de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes.

En el último año, el incremento también fue importante, sobre todo en el caso de las mujeres de 12 a 17 años de edad, mientras que en los hombres el incremento se mostró en personas entre los 18 a 34 años. Otra de las cifras identificó que quienes habían desarrollado dependencia a cualquier droga son un aproximado de 546 mil personas.

En este mismo informe, conforme a datos de la Dirección General de Información en Salud, se indicaron las muertes asociadas directamente con el consumo de drogas entre los años 2010 a 2017, con un total de 22,856 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de distintas drogas, periodo en el cual el uso de alcohol fue la sustancia relacionada con el mayor número de muertes.

Datos del Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas (SIECD) de Centros de Integración Juvenil del año 2018, señalan que dentro de las más de 21 mil personas que solicitaron tratamiento, poco más de 18 mil fueron hombres, y del total el 77% tenía menos de 30 años de edad. Pero las cifras son aún peores cuando se desglosan, pues de esta población joven el 40% inició consumo de drogas ilícitas entre los 10 y 14 años, y otro 44% entre los 15 y 19 años de edad.

Por otro lado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en el mismo año reportó un total de **71,601 registros** de las 32 entidades federativas, donde el 92% pertenecen al sexo masculino y el motivo de ingreso a tratamiento reconocido por los pacientes que ingresaron es por los problemas que les ha generado el consumo, acudiendo de forma voluntaria solo el 61%, seguidos del 26% que fueron llevados por familiares o amigos, indicando que hay una baja percepción de su dependencia o de la necesidad de apoyo para iniciar un tratamiento.

Detrás de esta problemática también es posible apreciar que existen muchos interesados en sumar esfuerzos para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, que permita brindarles atención, fortalecerlos en su persona y por ende mejorar su desenvolvimiento en su núcleo familiar y social.

En nuestro país existen establecimientos que brindan servicios para la atención al consumo de sustancias psicoactivas acorde a la condición individual, con programas que pueden tener una duración de entre 30 y 180 días, algunos de carácter gubernamental, otros privados, pero todos con el mismo objetivo:

Dar atención a ese problema de salud relacionado con el uso, abuso y dependencia de drogas.

Es así que en fechas recientes se hizo de conocimiento a un servidor, la problemática que enfrentan algunos de estos Centros dentro del Distrito XIV que represento, pues el acercamiento de las personas que se auto perciban con problemas de adicción para recibir un tratamiento no es el idóneo. No podemos perder de vista que el consumo desencadena problemas en la salud, en la familia, en la sociedad, en centros laborales y en el ámbito legal, por lo que muchas veces quienes observan y enfrentan la problemática de una persona con adicciones no necesariamente es quien usa estas sustancias por si misma.

Es así que quienes ingresan a su tratamiento sin la total convicción de hacerlo, una vez dentro recurren a malas amistades para salir del lugar a base de engaños, dejando expuestos al personal que dirige y es participe en el Centro residencial, pues de origen pudo ser la familia quien le acercó a recibir atención con esfuerzos económicos, mientras que personas con otros intereses se presentan con falsedad, haciendo alusión a que están autorizados “por Fiscalía”, y al no poder retenerles, las personas egresan del Centro y retoman los malos hábitos.

Además, se observó que en razón de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, se ha bajado la guardia en cuanto a la atención y prevención de problemas de adicción. Por ejemplo, dentro del sistema educativo, niñas niños y adolescentes reforzaban el conocimiento de factores protectores y se promovían directamente entre ellos estilos de vida saludables; así mismo los programas Estatales existentes en la materia no han tenido el mismo alcance, haciéndose necesarios nuevos mecanismos de difusión que fortalezcan la sensibilización sobre la problemática y sean mas eficaces.

Esto no significa que se ponga en duda el trabajo desempeñado para hacer frente a la situación, sin embargo considerando varios preceptos de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, y sobre todo de la buena intención que tienen quienes enfrentan esta problemática diariamente, convencido estoy que se puede replantear enfoque para que la atención a las adicciones no pierda impulso, pues los factores de riesgo siguen latentes y nuestras familias sufriendo las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos previamente citados, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a coordinar acciones en su esfera competencial con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, a fin de que fortalezcan el apoyo, seguridad y asesoría jurídica en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, a sus familias, así como a quienes brindan servicios residenciales de atención al consumo de sustancias psicoactivas, en aras de brindar mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Educación y Deporte y a los Municipios según su esfera competencial, a fin de coordinar acciones que fortalezcan los programas existentes que promueven la cultura de la prevención y erradicación de las adicciones, así como el diseño de nuevos mecanismos de difusión de las medidas y servicios públicos en materia de sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de adicción, dado que la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad conocida como COVID-19, ha disminuido el enfoque en la atención de esta problemática.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. OBED LARA CHÁVEZ.**

1. <http://copolad.eu/files/2020-01/informe-sobre-la-situacio-n-de-las-drogas-en-me-xico-.pdf> [↑](#footnote-ref-1)